

22/09/2015

Coquimbo: Formalizan a imputado que mantenía especies desaparecidas desde la zona afectada por tsunami

La Fiscalía de Coquimbo formalizó por el delito de receptación a un sujeto, Carlos Cortés Godoy, quien está imputado por su responsabilidad como presunto autor del delito antes dicho.

Según la Fiscalía, el 21 de Septiembre, cerca del medio día, el sujeto mantendría en su poder conociendo o no pudiendo menos que saber por su origen ilícito, amarradas al frontis de su domicilio en la población Gabriela Mistral, dos neumáticos marca Pirelli modelo TM 95, las cuales eran pertenecientes al establecimiento comercial Flotacento Carén, ubicado en calle Baquedano, Coquimbo.



El fiscal, Carlos Vidal, explicó que “dichas especies las mantenía en su poder con el fin de comercializarlas y aquello constituye el delito de receptación. Este delito es agravado ya sea por la circunstancia establecida en el artículo 12 número 10, que es cometer el ilícito con ocasión con algún tipo de calamidad o desgracia pública o adicionalmente en delitos establecidos en la ley especial de estados de catástrofe, en que se considera como agravante cometer un ilícito en lugares que por decreto supremo están afectadas por zona de catástrofe”, dijo.

Las especies se encontraban desaparecidas, luego que el tsunami del pasado 16 de septiembre causara un forado en el lugar donde se mantenían ambos neumáticos.

El imputado además mantenía órdenes pendientes y tras la formalización por receptación perdió un beneficio otorgado por el tribunal en orden a una causa por lesiones, razón por la cual quedó privado de libertad.

Por la causa de receptación, el Juzgado de Garantía concedió un plazo de 40 días a la Fiscalía para investigar los hechos.